

**INFORME DE AUDITORÍA DE
CUENTAS ANUALES**

**FUNDACION MURCIANA PARA LA TUTELA Y
DEFENSA JUDIAL DE ADULTOS**

FECHA: 16 de septiembre de 2010



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009

Al Patronato de la Entidad FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

INTRODUCCION

La empresa de auditoría ABANTE AUDIEST AUDITORES, S.A.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de la FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS, correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2009.

Las Cuentas Anuales adjuntas fueron formuladas por el Presidente del Patronato de la Entidad FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS el día 29 de marzo de 2010, puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia el día 30 de abril de 2010 y aprobadas por el Patronato en su reunión del día 28 de junio de 2010.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 20 de julio de 2010 se envió informe provisional para alegaciones; la entidad ha realizado alegaciones al Informe Provisional de Auditoría de Cuentas con fecha 2 de agosto de 2010, a las cuales se contesta en el correspondiente anexo al presente Informe.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO



El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan en sus aspectos más significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

Nuestro examen comprende, el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Resultados y la Memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las Cuentas Anuales del ejercicio 2009. Con fecha 16 de octubre de 2009, emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las Cuentas Anuales del ejercicio 2008, en el que expresamos una opinión con salvedades.



RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las Cuentas Anuales examinadas:

1. La Memoria, que se incluye y forma parte de las Cuentas Anuales del ejercicio 2009 adjuntas, no contiene toda la información necesaria y suficiente para la comprensión adecuada de la actividad de la Fundación, de acuerdo con la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de fundaciones, así como con el R.D. 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba la adaptación sectorial para las entidades sin ánimo de lucro y el R.D. 1515/2007, de 16 de noviembre. Encontramos las siguientes omisiones de información:

- Nota 5. Inmovilizado Inmaterial y Material. No se adjunta información comparativa correspondiente al ejercicio 2008.

- Nota 6 y 7. Activos y Pasivos financieros. La información revelada en estos puntos no se ajusta a lo establecido en la legislación de aplicación, ya que no se incorpora información comparativa con el ejercicio anterior, no se clasifican, ni se indican las categorías de los distintos activos y pasivos financieros, así como tampoco se detallan los vencimientos de los mismos. Además se incorpora la información referente a Tesorería en el epígrafe de Activos financieros, cuando no lo es.

- Nota 11. Subvenciones. No se informa correctamente del importe de las subvenciones imputadas en la cuenta de resultados.

- Nota 14. Información de la liquidación del presupuesto. Este epígrafe no es reflejo de los contenidos que debe tener el mismo, según lo establecido en la adaptación sectorial que le es de aplicación, así como en el artículo 27.1 de la Ley 50/2002; ya que no se informa de las bases de presentación de la liquidación del presupuesto, del grado de cumplimiento del Plan de Actuación aprobado para el ejercicio, tampoco se informa suficientemente con datos no personales y con estadísticas, de la gestión realizada con los bienes o patrimonio de los tutelados: cuentas bancarias de los tutelados, pagos y cobros por su cuenta, beneficiarios afectados, asuntos judiciales relacionados con el tutelaje...



OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por el efecto de la salvedad 1 recogida en el párrafo de "Resultados del trabajo", las Cuentas Anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de la FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS al 31 de diciembre de 2009, y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

Murcia, 16 de septiembre de 2010

Intervención General de la Región de Murcia

José García Guillén
Jefe de División de Auditoría Pública

ABANTE AUDIEST AUDITORES, S.A.P.

Juan Ortiz Martínez
Socio-Auditor de Cuentas
Nº ROAC 11619



Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Mujer e Inmigración.



FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y
DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

Intervención general
Asunto: Alegaciones Informe provisional auditoría 2009

A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA REGIÓN DE MURCIA

M^a Dolores Alarcón Martínez, Gerente de la Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos, ante la Intervención General de esta Consejería de Economía y Hacienda comparezco y como mejor proceda DIGO:

Que se nos ha dado traslado por esa Intervención General del Informe Provisional de Auditoría de las Cuentas anuales correspondientes al año 2009 de la Fundación a la que represento, dándonos así mismo plazo para realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

A este respecto, y dentro del plazo concedido procedemos a realizar las siguientes

ALEGACIONES

PRIMERA.- En cuanto al Informe Provisional de Auditoría de las Cuentas Anuales, en el mismo se refleja que las Cuentas Anuales del ejercicio 2009 expresan la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de la Entidad al cierre del ejercicio.

En dicho informe provisional, haciendo uso de lo señalado en el informe de cumplimiento presupuestario y de legalidad se hace alusión a que el contenido de la Memoria no contiene toda la información necesaria y suficiente para la comprensión adecuada de la actividad de la Fundación, diciendo expresamente que "las cuentas anuales aprobadas por el Patronato no cumplen de forma genérica con los requisitos establecidos en el Real Decreto 776/1998".

Que, por supuesto, no podemos estar de acuerdo con esta afirmación, ya que, en todo caso, los incumplimientos han sido puntuales y referentes a falta de información poco relevante, y permiten una perfecta comprensión de las Cuentas de la Entidad.

A este respecto debemos señalar, que cada año hemos ido ampliando y mejorando la Memoria de las Cuentas Anuales, y nuestra intención es seguir haciéndolo, pero no consideramos oportuno detallar en la misma algunas de las cosas que se nos pide en el informe de auditoría, como por ejemplo: Informar de la gestión realizada con los bienes de los tutelados, cuentas bancarias, asuntos judiciales, etc.



En la nota 11 de subvenciones, se afirma que no se informa correctamente del importe de las subvenciones imputadas en la cuenta de resultados, cuando a nuestro juicio están perfectamente delimitadas las subvenciones que han sido concedidas en 2009, así como su imputación.

En la nota 14 de liquidación del presupuesto se indican claramente las desviaciones en los ingresos y los gastos presupuestados, conforme a lo sugerido por el informe de auditoría del ejercicio anterior. Así mismo se informa del grado de cumplimiento del plan de actuación, que para este ejercicio ha sido de un 97,4 %.

Como hemos venido manifestando en anteriores alegaciones, la entidad intenta ajustar esta información lo mejor posible a la adaptación sectorial, dado el tipo de entidad que somos, donde sólo hay un "programa" de actuación. Así mismo, seguimos discrepando de la necesidad de informar sobre la gestión realizada con los bienes o patrimonio de los tutelados, sus cuentas bancarias, sus asuntos judiciales, etc, por cuanto no aparece recogida en la legislación vigente obligación alguna al respecto; y por otro lado, el control de dicha gestión viene encomendado a la autoridad judicial, a la que anualmente se rinde cuenta individualizada acerca del patrimonio de cada tutelado.

SEGUNDA.- En cuanto al Informe Provisional de cumplimiento presupuestario y de legalidad, debemos hacer varias consideraciones:

- En cuanto a Contratación de obras y servicios, hasta el momento no se han aprobado unas instrucciones de contratación, pues la entidad no ha realizado contrato alguno sujeto a la Ley de Contratos del Sector Público.
- En cuanto a la Rendición de Cuentas nos remitimos a lo señalado al respecto del informe de auditoría, puesto que dichos incumplimientos han sido llevados al mismo como salvedades.
- Respecto a la remisión de la información trimestral a realizar a la Intervención General de los saldos y movimientos de tesorería, conforme se informó a la empresa auditora, reiteramos que la información se remite de manera telemática, por lo que no es posible facilitar una confirmación de la remisión de esta información, que deberá contrastar en todo caso la empresa auditora con el organismo competente.
- Respecto a lo señalado en el informe de cumplimiento presupuestario discrepamos de la observación hecha en el punto 6. En el mismo se afirma que "durante el ejercicio todos los gastos relacionados con los tutelados son financiados por parte de la Fundación, los cuales a final del ejercicio adeudaban a la Fundación 226.248,32 euros". Esto no es correcto, pues esta Entidad, en cumplimiento de sus fines, realiza



algunos gastos por cuenta de algunos tutelados, siendo financiados los gastos de todos y cada uno de los tutelados con cargo a sus propios patrimonios, y sólo en caso de que no dispongan de los recursos suficientes se hace cargo de dichos gastos la Fundación, imputándose dicho pago como un crédito de la Fundación frente al tutelado.

No obstante lo anterior, se puso de manifiesto ante el IMAS, organismo concedente de la subvención que recibe esta Fundación, el hecho de que en la resolución de concesión de la subvención se recoja que el destino de la misma sea para financiar los gastos de funcionamiento y los gastos de sus tutelados.

Aún así, hemos de manifestar que el funcionamiento de la entidad no es sino el ejercicio de la labor de tutela encomendada por la autoridad judicial, y la tutela consiste en proporcionar a sus tutelados lo necesario en alimentación, cuidados y atención precisa.

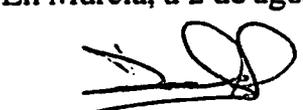
TERCERA.- Durante el presente ejercicio se han intentado subsanar aquellas deficiencias o debilidades advertidas en ejercicios anteriores por la empresa auditora, en la medida de las posibilidades financieras y de personal de que dispone esta Fundación.

En las próximas Cuentas Anuales, y en relación a las deficiencias advertidas en la información que debe contener la Memoria, serán subsanadas las mismas, dentro de lo legalmente establecido y según los criterios y pareceres del Patronato de la entidad manifestados en estas alegaciones.

En virtud de lo expuesto,

SOLICITO que tenga por presentado este escrito y por hechas las alegaciones pertinentes con respecto a los Informes Provisionales de Auditoría de las Cuentas del ejercicio 2009 auditadas por esa Intervención General, y sigan las actuaciones su curso para la elaboración del Informe de Auditoría Definitivo.

En Murcia, a 2 de agosto de 2010.


Fdo. M^a Dolores Alarcón Martínez
Gerente





CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR LA FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

Con fecha 20 de julio de 2010 fue recibido por la FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS el Informe Provisional de Auditoría y en fecha 2 de agosto de 2010, en plazo reglamentario, nos remitió las preceptivas alegaciones al "Informe Provisional de Auditoría de Cuentas", correspondiente al ejercicio 2009.

Visto y analizado el contenido de las manifestaciones expuestas por la Dirección de la Fundación, esta Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por medio de su Jefe de División de Auditoría Pública, en colaboración con la firma auditora "ABANTE AUDIEST AUDITORES, S.A.P." expone:

1.- En relación a las alegaciones planteadas con respecto al punto 2 del informe, la Fundación manifiesta su intención de modificar ciertos incumplimientos a efectos de las próximas cuentas anuales que formule, y alega su disconformidad con otros aspectos de dicho punto, pero revisada la normativa aplicable verificamos que la misma no permite cambiar el sentido de nuestro informe, ya que el mismo viene referido a las omisiones de información detectadas. Por ello debemos mantener el Informe de Auditoría en los términos presentados en el anterior informe provisional.

Con fecha 16 de septiembre de 2010, se incorporan las "alegaciones" al Informe Provisional de Auditoría correspondiente al ejercicio 2009.

Murcia, 16 de septiembre de 2010

Intervención General de la Región de Murcia

José García Guillén
Jefe de División de Auditoría Pública

ABANTE AUDIEST AUDITORES, S.A.P.

Juan Ortiz Martínez
Socio-Auditor de Cuentas
Nº ROAC 11619



Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Mujer e Inmigración.



FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y
DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

**CONSEJERÍA DE HACIENDA
VICEINTERVENCIÓN GENERAL
División de Auditoría Pública**

REGION DE MURCIA /
Registro de la CARM /
Consejería de Economía y
Hacienda

E 001 N.º 201000282135
30/04/2010 11:23:22

Asunto: Cuentas Anuales ejercicio 2009

En relación con la Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos, le comunico que conforme a los Estatutos de la Entidad han sido formuladas las Cuentas Anuales del ejercicio 2009, las cuales serán sometidas a la aprobación del Patronato con anterioridad al 30 de junio de 2010.

Conforme a lo establecido en la normativa de aplicación, adjunto le remito copia firmada de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del ejercicio 2009.

En Murcia, 30 de abril de 2010.

LA GERENTE

Fdo. Mª Dolores Alarcón Martínez



Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Mujer e Inmigración.



FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y
DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2009

FUNDACION MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2009

ACTIVO	Notas de la MEMORIA	Ejercicio 2.009	Ejercicio 2.008
A) ACTIVO NO CORRIENTE		32.406,58	38.065,96
I. Inmovilizado intangible	Nota 5	0,00	60,24
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	Nota 5	30.906,58	36.505,72
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 6	1.500,00	1.500,00
VII. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		318.386,63	241.327,94
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Existencias		0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Nota 6	226.248,32	183.273,38
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 6	50.000,64	4,37
V. Fundadores / asociados por desembolsos exigidos		0,00	0,00
VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo corto plazo		0,00	0,00
VII. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
VIII. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 6	42.137,67	58.050,19
TOTAL ACTIVO (A+B)		350.793,21	279.393,90

FUNDACION MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2009

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la MEMORIA	Ejercicio 2.009	Ejercicio 2.008
A) PATRIMONIO NETO		18.586,82	17.469,12
A-1) Fondos propios	Nota 8	12.021,12	12.021,12
I. Dotación fundacional / Fondo social		12.021,12	12.021,12
1. Dotación fundacional / Fondo social		12.021,12	12.021,12
2. Dotación fundacional no exigida / F. S. no exigido		0,00	0,00
II. Reservas		0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio		0,00	0,00
A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 11	6.565,70	5.448,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo		0,00	0,00
III. Deudas con empresas y entidades del grupo largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		332.206,39	261.924,78
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mant. para venta		0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo corto plazo		0,00	0,00
V. Beneficiarios - acreedores		0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 7	332.206,39	261.924,78
1. Proveedores		2.629,69	188,74
2. Otros acreedores		329.576,70	261.736,04
VII. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		350.793,21	279.393,90

FUNDACION MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

**CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31-12-2009**

	Notas de la MEMORIA	(Debe) Haber	
		2.009	2.008
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		316.917,25	301.623,43
a) Cuotas de usuarios y afiliados	Nota 10.1	10.752,54	27.645,87
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaborad.		0,00	0,00
c) Subvenciones, donaciones, y legados de explotación imputados a resultados afectos a la actividad propia	Nota 11.1	599.354,34	521.731,90
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	Nota 11.2	-293.189,63	-247.754,34
2. Ayudas monetarias y otros		0,00	0,00
a) Ayudas monetarias		0,00	0,00
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00
c) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la act. mercantil		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos	Nota 10.2	-26.857,57	-23.838,00
7. Otros ingresos de explotación		0,00	0,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		0,00	0,00
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a rtdos. afectos a la actividad mercantil		0,00	0,00
8. Gastos de personal	Nota 10.3	-253.644,54	-229.076,95
9. Otros gastos de explotación	Nota 10.4	-30.236,15	-42.319,31
10. Amortización del Inmovilizado	Nota 5	-7.934,65	-8.531,77
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio		1.882,30	2.127,38
a) Afectas a la actividad propia	Nota 11.1	1.882,30	2.127,38
b) Afectas a la actividad mercantil		0,00	0,00
12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y rtdo. por enajenaciones de Inmovilizado		0,00	0,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		126,64	-15,22
14. Ingresos financieros	Nota 10.5	41,03	15,22
15. Gastos financieros	Nota 10.5	-167,67	0,00
16. Variación del valor razonable en instrum. financieros		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrum. financieros		0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO		-126,64	15,22
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		0,00	0,00
19. Impuesto sobre beneficios	Nota 9	0,00	0,00
D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		0,00	0,00

FUNDACION MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

CONCEPTOS	Capital		Prima de emisión	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propios	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo cuenta)	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado	No exigido									
A) SALDO, FINAL DEL AÑO 2007	12.021,12									4.575,38	16.596,50
I. Ajustes por cambios de criterio 2007 y anteriores											
II. Ajustes por errores 2007 y anteriores											
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2008	12.021,12									4.575,38	16.596,50
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias											
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto											
III. Operaciones con socios o propietarios											
1. Aumentos de capital											
2. (-) Reducciones de capital											
3. Otras operaciones con socios o propietarios											
IV. Otras variaciones del patrimonio neto										872,62	872,62
C) SALDO FINAL DEL AÑO 2008	12.021,12									5.448,00	17.469,12
I. Ajustes por cambios de criterio 2008											
II. Ajustes por errores 2008											
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2009	12.021,12									5.448,00	17.469,12
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias											
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto											
III. Operaciones con socios o propietarios											
1. Aumentos de capital											
2. (-) Reducciones de capital											
3. Otras operaciones con socios o propietarios											
IV. Otras variaciones del patrimonio neto										1.117,70	1.117,70
E) SALDO, FINAL DEL AÑO 2009	12.021,12									6.565,70	18.586,82



MEMORIA DEL EJERCICIO 2009

NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La "Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos" se constituyó el día 30 de diciembre de 2002, mediante escritura pública otorgada en Murcia ante el Notario D. Francisco Luis Navarro Alemán. Está inscrita en el Registro de Fundaciones de Murcia con el número 30/0093, Sección F. Asistenciales.

La Fundación se rige por sus Estatutos, y por la legislación relativa a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, y legislación fiscal española, particularmente la Ley 49/2002 y Ley 50/2002.

La "Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos" tiene fundamentalmente como objeto el ejercicio inexcusable de la tutela y curatela de las personas mayores de edad incapacitadas legalmente, residentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en los términos fijados por el Código Civil, cuando así lo determine la autoridad judicial competente.

La Fundación no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio.

Las cuentas anuales se presentan en euros, moneda funcional y de presentación de la Entidad.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1.- Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2009 adjuntas han sido formuladas por la Fundación a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2009, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Código de Comercio, en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de PYMES, y en lo que no se oponga al nuevo Plan General de Contabilidad de 2007, en el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, de adaptación a las entidades sin fines lucrativos, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2.2 – Principios Contables Aplicados

Las Cuenta Anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio, de acuerdo con el nuevo Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, y no se aplican los principios contables no obligatorios.

2.3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el "principio de empresa en funcionamiento", sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.



Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

Vida útil de los activos materiales e intangibles (ver notas 4.1 y 4.2 de la memoria).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4 – Comparación de la información

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515/2007.

2.5 – Agrupación de partidas

Las cuentas no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, cuenta de resultados, o en el estado de cambios en el patrimonio neto.

2.6- Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales en el Activo o en el Pasivo que figuren registrados en dos o más partidas del balance, de la cuenta de resultados, o del estado de cambios en el patrimonio neto.

2.7- Cambios en criterios contables

No se han realizado en el ejercicio cambios en criterios contables.

2.8- Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2009 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

NOTA 3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS DEL EJERCICIO.

Los resultados obtenidos al 31 de Diciembre de 2009 suponen que la Fundación no ha obtenido ni beneficios ni pérdidas. No hay base de reparto a distribuir, dado que tampoco hay remanente ni reservas de libre disposición procedentes de ejercicios anteriores.

NOTA 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Las normas de valoración y principios contables que la Fundación ha seguido para cada una de las masas patrimoniales del balance y de la cuenta de resultados son las que se exponen a continuación:

4.1 – Inmovilizado Intangible

La Entidad presenta aplicaciones informáticas como elementos integrantes de este epígrafe del balance, las cuales se presentan valoradas a su precio de adquisición, minoradas por las amortizaciones practicadas a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal.



Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

El coeficiente de amortización aplicado a los elementos del inmovilizado intangible (aplicaciones informáticas) ha sido del 33%.

4.2 – Inmovilizado Material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La Entidad considera que el valor contable de los activos no supera su valor recuperable.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supera a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

DESCRIPCIÓN	AÑOS	%ANUAL
Mobiliario	10	10
Equipos Proceso Información	4	25
Elementos de transporte	6,25	16
Otro Inmovilizado Material	6,66	15

4.3- Inversiones Inmobiliarias

La Entidad clasificará como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posea para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.



Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utilizarán los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones. No se presentan elementos en esta rúbrica del balance.

4.4- Permutas

La Entidad no presenta elementos en el balance a los que aplicar la norma.

4.5- Activos financieros y Pasivos financieros

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- ✓ Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- ✓ Créditos por operaciones de la actividad: usuarios y deudores varios;
- ✓ Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- ✓ Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- ✓ Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- ✓ Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- ✓ Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- ✓ Débitos por operaciones de la actividad: proveedores y acreedores varios;
- ✓ Deudas con entidades de crédito;
- ✓ Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- ✓ Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- ✓ Deudas con características especiales, y
- ✓ Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios.

4.5.1. Inversiones financieras a largo plazo

* Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registrará las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

* Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: Aquellos valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fija, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.



* Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados.

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

La Entidad no presenta elementos en esta rúbrica del balance a los que aplicar la norma.

* Las inversiones en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

La Entidad no presenta elementos en esta rúbrica del balance a los que aplicar la norma.

* Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%.

El saldo reflejado en "Usuarios, Deudores" corresponde a los importes pagados por la Fundación para las necesidades personales de los tutelados (pagos de residencia, vestuario y calzado, y otros). El importe de dichos pagos será reintegrado a la Fundación cuando los tutelados dispongan de fondos suficientes para ello. Sólo se dará por incobrable un saldo que corresponda a un tutelado que haya fallecido y que no tenga patrimonio con que hacer frente a esta deuda.

Al finalizar el ejercicio 2009, la entidad ha asumido la tutela de trescientas veintisiete personas, suponiendo un incremento aproximado al 10% respecto al año 2008. El principal gasto que realiza la entidad por cuenta de los tutelados corresponde al pago de residencias especializadas en las que atender de manera adecuada a los mismos, y en los que la Fundación pueda ejercer la esfera personal que toda tutela comporta, con un adecuado seguimiento médico, social y económico de la persona tutelada.

Así mismo, a los tutelados que residen en sus domicilios se les realiza un control y seguimiento en los mismos, lo cual comporta una mayor dedicación de recursos personales y económicos.

Conforme a lo establecido en el Código Civil, la Fundación informa anualmente a la autoridad judicial competente de la situación personal de los tutelados así como de la gestión de su patrimonio, recogiendo en dicha información los pagos realizados por cuenta de los tutelados y la deuda que los mismos pudieran mantener con la Fundación.

4.5.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance se registra el efectivo en bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.5.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y



no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.5.4. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La Entidad no presenta elementos en esta rúbrica del balance.

4.6- Existencias

La Entidad no presenta elementos en esta rúbrica del balance.

4.7- Transacciones en moneda extranjera

La Entidad no ha realizado transacciones en moneda extranjera.

4.8- Impuestos sobre beneficios

La Fundación no ha imputado gasto alguno por impuesto sobre beneficios en el presente año, al estar acogida al régimen fiscal especial de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

4.9- Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

No obstante la Entidad no incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, pues el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

4.10- Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registrarán en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Fundación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

El método de estimación y cálculo de cada uno de los riesgos obedecerá al conocimiento y negociación del evento.

La Entidad no ha dotado provisión alguna por estos conceptos por no producirse las causas objetivas para la dotación.



4.11- Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan en el pasivo como deudas con la Administración transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se conceden para financiar gastos específicos, se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devengan los gastos que están financiando.

4.12- Negocios conjuntos

La Entidad no presenta elementos en esta rúbrica, por no poseer participación en ningún negocio conjunto.

4.13- Criterios empleados entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizarán de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realizará de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que correspondan.

NOTA 5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

Los movimientos durante el ejercicio de las partidas que compone el inmovilizado han sido los siguientes:

<u>INMOVILIZADO INMATERIAL</u>	Saldo Inicial	Adiciones		Retiros		Saldo Final
		Entradas	Traspasos	Salidas	Trasp.	
Aplicaciones informáticas	926,84	0,00	0,00	0,00	0,00	926,84
TOTAL.....	926,84	0,00	0,00	0,00	0,00	926,84
Amortizaciones.....	866,60	60,24	0,00	0,00	0,00	926,84
VALOR NETO CONTABLE	60,24	--	--	--	--	0,00

<u>INMOVILIZADO MATERIAL</u>	Saldo Inicial	Adiciones		Retiros		Saldo Final
		Entradas	Traspasos	Salidas	Trasp.	
Mobiliario	8.759,04	871,67	0,00	0,00	0,00	9.630,71
Equipos informáticos	13.853,12	1.403,60	0,00	0,00	0,00	15.256,72
Elementos de Transporte	24.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.100,00
Otro Inmovilizado Material	4.930,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.930,00
TOTAL.....	51.642,16	2.275,27	0,00	0,00	0,00	53.917,43
Amortizaciones.....	15.136,44	7.874,41	0,00	0,00	0,00	23.010,85
VALOR NETO CONTABLE	36.505,72	--	--	--	--	30.906,58

NOTA 6.- ACTIVOS FINANCIEROS.

Los activos financieros de la Fundación están materializados en las siguientes partidas, clasificadas en función de su liquidez:



Tesorería: Engloba el saldo en cuentas corrientes a la vista en entidades de crédito. Así mismo, en su caso, se clasifica como tesorería cualquier activo financiero que sea convertible en financiero y en el momento de su vencimiento no sea superior a tres meses, siempre que no existan riesgos significativos de cambio de valor, y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la empresa.

Los saldos de las cuentas corrientes en las entidades financieras al cierre del ejercicio se desglosan de la siguiente manera:

Caja de Ahorros de Murcia: 35.030,80 €
"La Caixa": 7.106,87 €

La Fundación no tiene saldo en Caja

Usuarios y otros deudores de la actividad: Engloba los pagos realizados por cuenta de los tutelados.

La Fundación no tiene:

- ✓ Valores representativos de deuda con otras empresas tales como obligaciones, bonos y pagares.
- ✓ Instrumentos de patrimonio, tales como acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros.
- ✓ Derivados con valoración favorables para la empresa como futuros, opciones, permutas, etc.
- ✓ Otros instrumentos financieros tales como depósitos en entidades con vencimiento superior a tres meses.
- ✓ Dividendos a cobrar
- ✓ Desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propios.
- ✓ No existen cuentas correctoras.
- ✓ No se han valorado por valor razonable.
- ✓ No existen empresas de grupo, multigrupo y asociadas, y por ello no se ejerce influencia significativa sobre ninguna compañía o entidad.

Los movimientos durante el ejercicio de la partida "Usuarios y otros deudores de la actividad propia", han sido los siguientes:

Usuarios, Deudores	Saldo Inicial	Entradas, (Pagos)	Salidas, (Cobros)	Salidas, (Fallidos)	Saldo Final
	183.273,38	91.552,40	-48.577,46	0,00	226.248,32

Durante este ejercicio se ha producido un ajuste muy aproximado entre el importe de los pagos realizados por cuenta de los tutelados y la cuantía presupuestada para ello en el ejercicio.

Otras cuentas a cobrar: Recoge el importe adeudado por las Administraciones Públicas; tanto el saldo a favor de la Fundación procedente del Impuesto de Sociedades a devolver (las retenciones que efectúan las entidades bancarias sobre los intereses financieros), como 50.000,00 € de subvención devengada y reconocida por la Comunidad Autónoma en el mes de diciembre, y cobrada en el mes de enero de 2010.

Inversiones financieras a largo plazo: Recoge el importe de la fianza constituida a largo plazo con motivo del arrendamiento del local donde se ubican las dependencias administrativas de la Entidad.



NOTA 7.- PASIVOS FINANCIEROS.

Los Pasivos Financieros de la Fundación están materializados en las siguientes partidas, clasificadas en función de su liquidez:

Acreeedores comerciales: proveedores y acreedores varios, y Administraciones Públicas.

La Fundación no tiene:

- ✓ Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- ✓ Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera.
- ✓ Deudas con características especiales
- ✓ Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de créditos incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

En la categoría de débitos y partidas a pagar se han incluido los pasivos financieros originados en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y dado que el vencimiento de todos ellos no es superior a un año, se han valorado por el nominal.

Al cierre del ejercicio la Fundación mantiene las siguientes deudas, en miles de euros, todas ellas con vencimiento en el ejercicio 2010:

Una deuda con acreedores por prestación de servicios por importe de (2.629,69 €); igualmente adeuda a los trabajadores las nóminas del mes de diciembre (22.563,76 €), a la Seguridad Social el importe de los últimos seguros sociales del año (5.847,22 €), y a Hacienda Pública las retenciones por nóminas, profesionales y alquileres del último trimestre (7.976,09 €).

Así mismo mantiene una deuda con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por importe de 293.189,63 €, correspondiente a la parte de la subvención del IMAS cobrada en el presente ejercicio y que está pendiente de imputar a resultados (ver Nota 11).

NOTA 8.- FONDOS PROPIOS.

La Dotación fundacional presenta un saldo al cierre del Ejercicio de 12.021,12 euros, y se encuentra totalmente desembolsada. La Dotación se constituyó aportando 6.011 euros la Secretaría Sectorial de Acción Social, Menor y Familia de la Consejería de Trabajo y Política Social de la Región de Murcia, y 6.010,12 euros aportados por el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

NOTA 9.- SITUACIÓN FISCAL.

La Fundación se acoge al régimen fiscal especial de las Entidades sin Fines Lucrativos, recogido en la Ley 49/2002, por lo que las rentas obtenidas por la misma están exentas del Impuesto de Sociedades. No hay, por tanto, base imponible a efectos del citado impuesto. Igualmente, no hay diferencias de carácter permanente ni temporal que afecten a dicha liquidación.

A 31 de diciembre de 2009 la Fundación tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios fiscales para los principales impuestos que le son de aplicación.

En opinión del Patronato de la Fundación, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Fundación.



NOTA 10.- INGRESOS Y GASTOS.

Los ingresos y gastos se registran según las normas de valoración del Plan General de Contabilidad.

1.-) El importe que figura en el epígrafe 1.a) Cuotas de usuarios y afiliados, 10.752,54 €, corresponde con las cantidades, autorizadas judicialmente, que la Fundación cobra a los usuarios en concepto de retribución al tutor, en los términos fijados por el artículo 274 del Código Civil y del acuerdo del Patronato de la Fundación en reunión celebrada el 14 de diciembre de 2004.

2.-) El importe de la partida de aprovisionamientos asciende a la cantidad de 26.857,57 €, corresponde al coste de dos Trabajadores Sociales por prestaciones de servicios, en virtud del convenio de colaboración entre la Fundación CajaMurcia y la Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos, suscrito en Murcia el 25 de junio de 2009.

3.-) Los gastos de personal se desglosan de la siguiente forma:

	EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2008
640. Sueldos y salarios	205.394,87	184.348,58
642. Seguridad Social a cargo de la empresa	47.799,67	42.563,37
649. Otros gastos sociales (formación)	450,00	2.165,00
TOTAL	253.644,54	229.076,95

4.-) El importe de los gastos de explotación es el siguiente:

	EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2008
621. Arrendamientos	11.030,76	10.878,48
622. Reparaciones y conservación	577,09	15.612,18
623. Serv. Prof. Independientes	4.632,27	4.684,58
625. Primas de Seguros	3.795,76	2.999,13
626. Servicios bancarios	103,38	39,19
628. Suministros	1.904,68	1.713,87
629. Otros servicios	8.069,36	6.391,88
631. Otros Tributos	122,85	0,00
TOTAL	30.236,15	42.319,31

El importe que figura en la cuenta "621. Arrendamientos y cánones" corresponde al pago del alquiler (arrendamiento operativo) de un bajo en la Calle Rodríguez Almela de Murcia, en el cual se ubicaban las dependencias administrativas de la Fundación.

El contrato de alquiler se ha rescindido con fecha 31 de diciembre de 2009, trasladándose dichas dependencias a la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, por lo que no hay pagos futuros previstos en concepto de arrendamientos.

5.-) Los ingresos y los gastos financieros provienen de las liquidaciones de intereses practicadas por las cajas de ahorros en las cuentas corrientes de la Entidad.

A la realización de los fines y objetivos fundacionales ha sido destinado el 100 % tanto de los ingresos obtenidos como de los gastos incurridos por la Fundación. No se han producido resultados fuera de la actividad ordinaria de la Entidad.



NOTA 11.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

1.-) El importe y características de las subvenciones imputadas en las cuentas anuales por la Fundación han sido las siguientes:

<i>Subvenciones otorgadas por terceros</i>	<i>EJERCICIO 2009</i>	<i>EJERCICIO 2008</i>
Aparecen en el Patrimonio Neto del Balance	6.565,70	5.448,00
Imputadas en la cuenta de Pérdidas y Ganancias	599.354,34	521.731,90
TOTAL	605.920,04	527.179,90

<i>Aparecen en Patrimonio Neto (Subv. de capital)</i>	<i>EJERCICIO 2009</i>	<i>EJERCICIO 2008</i>
Saldo al inicio del ejercicio	5.448,00	4.575,38
Recibidas en el ejercicio	3.000,00	3.000,00
Traspasadas a resultados del ejercicio	1.882,30	2.127,38
Saldo al final del ejercicio	6.565,70	5.448,00

Se han recibido del IMAS cuatro subvenciones de capital por 3.000,00 €/anuales en cada uno de los ejercicios 2006, 2007, 2008 y 2009. Se han traspasado a ingresos del presente ejercicio (ver epígrafe 11.a) de la cuenta de resultados) en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo de los equipos informáticos adquiridos con las citadas subvenciones de capital.

La parte todavía no imputada a ingresos figura en el epígrafe A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos, del Patrimonio Neto.

<i>Imputadas en la cuenta de Pérdidas y Ganancias</i>	<i>EJERCICIO 2009</i>	<i>EJERCICIO 2008</i>
IMAS. Transferencia corriente	300.000,00	320.000,00
IMAS. Imputación excedente ejercicio anterior	247.754,34	155.031,90
Fundación CajaMurcia	36.000,00	28.700,00
Fundación "La Caixa"	15.600,00	18.000,00
TOTAL	599.354,34	521.731,90

Se han imputado a resultados del ejercicio siguiendo el criterio de devengo, abonando así la cantidad suficiente para cubrir los gastos de explotación necesarios para atender los fines y objetivos propios de la Fundación.

2.-) El saldo de 293.189,63 € que figura en el epígrafe 1.d) de la cuenta de resultados minusvalora la cifra de ingresos de la entidad por la actividad propia, según se recoge en la adaptación sectorial de las entidades sin fines lucrativos, y corresponde al importe de la subvención corriente de 2009 no aplicado al cierre, el cual será imputado a resultados en posteriores ejercicios.

El saldo al cierre del ejercicio 2008, de 247.754,34 €, que figuraba en el Pasivo como deuda con la Administración, ha sido aplicado a resultados en el presente ejercicio.

La Fundación viene cumpliendo todos los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de las subvenciones concedidas.

NOTA 12.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

La Fundación no posee empresas del grupo, asociadas, multigrupo, ni tiene negocios conjuntos u otras partes vinculadas. No ha realizado, por tanto, operaciones con partes vinculadas.



No se ha pagado importe alguno en concepto de sueldos, dietas, primas de seguros de vida, o remuneraciones de cualquier clase en el curso del ejercicio a los miembros del Patronato de la Fundación, así como tampoco se les han concedido anticipos ni créditos, ni se han asumido obligaciones de ningún tipo por cuenta de ellos a título de garantía.

NOTA 13.- OTRA INFORMACIÓN.

1.-) El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por sexos y categorías, es:

Nº medio de personas empleadas	TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Gerente	1	0	0	0	1	0
Director	1	1	1	1	0	0
Trabajadores Sociales	3	3	0	0	3	3
Auxiliares administrativos	3	3	0	0	3	3
Total empleo medio	8	7	1	1	7	6

2.-) En relación a cambios en los órganos de dirección de la Fundación, se ha producido la contratación de Doña M^a Dolores Alarcón Martínez para cubrir el puesto de Gerente, que hasta el momento se encontraba vacante. Dicha designación fue efectuada por acuerdo del Patronato en reunión del mismo celebrada el día 29 de septiembre de 2009.

NOTA 14.- INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

Operaciones de funcionamiento:

Epígrafes operaciones de funcionamiento	Gastos Presupuesto	Gastos Realización	Gastos Desviación
1. Ayudas monetarias			
2. Gastos por colaboradores	0,00	26.857,57	26.857,57
3. Consumos de explotación	40.800,00	30.236,15	-10.563,85
4. Gastos de personal	238.396,29	253.644,54	15.248,25
5. Amortizaciones y prov.	0,00	7.934,65	7.934,65
6. Gastos financieros			
8. Tutelados	108.500,00	91.552,40	-16.947,60
Total Gastos Operaciones	387.696,29	410.225,31	22.529,02

Epígrafes operaciones de funcionamiento	Ingresos Presupuesto	Ingresos Realización	Ingresos Desviación
1. Resultado explotación			
2. Cuotas de usuarios	30.000,00	10.752,54	-19.247,46
3. Ingresos de patrocinadores			
4. Subvenciones y donaciones	347.696,29	351.600,00	3.903,71
5. Otros ingresos			
6. Ingresos financieros	0,00	41,03	41,03
7. Cobros deuda pdte. tutelados	10.000,00	37.824,92	27.824,92
Total Ingresos Operaciones	387.696,29	400.218,49	12.522,20



La desviación en gastos ha sido de un 5,8% respecto al presupuesto, y la desviación de ingresos un 3,2%. El grado de cumplimiento del plan de actuación, en materia económica, ha sido de un 97,4%.

Operaciones de fondos:

Epígrafes operaciones de fondos	Ingresos y Gastos Presupuesto	Ingresos y Gastos Realización	Ingresos y Gastos Desviación
A. Aportaciones de fundadores			
B. Subvenciones de Capital		3.000,00	3.000,00
C. Variación neta inversiones		2.275,27	2.275,27
D. Variación neta activos financ.		27.058,05	27.058,05
E. Variación neta de provisiones			
Saldo Operaciones de Fondos	0,00	32.333,32	32.333,32

El saldo de las operaciones de funcionamiento y de fondos (ingresos – gastos imputados totales del ejercicio) ha sido de Cero euros, igual que lo presupuestado, por lo que no ha habido desviación.

NOTA 15.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

No se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias de mención con posterioridad al cierre de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2009.

Murcia, 29 de marzo de 2010

Fdo. María Dolores Alarcón Martínez
Gerente



INFORME DE GESTIÓN REFERIDO AL EJERCICIO 2009

El año 2009 ha sido un ejercicio de plena actividad en lo referido al objeto social y fines de la Fundación.

Al cierre del ejercicio el número de personas tuteladas ascendía a trescientas veintisiete, incrementándose por tanto en veintiséis nuevos tutelados a lo largo del presente año.

El número de expedientes abiertos ascendió a quinientos cuarenta y cinco, con un incremento de setenta y siete nuevos expedientes en este ejercicio.

A pesar de la política de contención de costes llevada por la Entidad, se siguen incrementando los pagos realizados por cuenta de los tutelados, dado el perfil de los mismos, sobre todo enfermos mentales, y la necesidad de su ingreso en residencias, aunque en este ejercicio se han ajustado los gastos a lo previsto en esta partida presupuestaria.

El presupuesto de este ejercicio se ha ejecutado prácticamente en su totalidad, con un gran ajuste entre los ingresos y gastos previstos y los finalmente realizados.

Al final del ejercicio se consiguió una aportación de la obra social de “La Caixa” por importe de quince mil seiscientos euros, que se han incorporado al presupuesto del año 2009 para mejorar la atención directa a los tutelados.

Durante el presente ejercicio se han producido cambios en los órganos de dirección de la entidad, al haber sido cubierto el puesto de gerente que hasta el momento se encontraba vacante. Para el mismo, el Patronato de la Fundación, en



reunión celebrada el día 29 de septiembre del ejercicio aprobó el nombramiento y contratación de Doña M^a Dolores Alarcón Martínez.

Las dependencias de la Fundación han sido trasladadas en el mes de diciembre a la sede de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, con lo que para el siguiente ejercicio se producirá un ahorro en la partida de gastos del presupuesto, al no tener costes de arrendamiento.

No se han producido acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio que pudieran desvirtuar la imagen fiel del patrimonio, expresado en las Cuentas Anuales.

Las previsiones para el año 2010 continúan siendo las de ampliar la base de tutelados, según la tendencia que se viene manteniendo desde la creación de la Fundación, para lo cual se plantea como cada año la necesidad de incrementar la plantilla de personal y el incremento de la dotación presupuestaria.

Murcia, a 29 de marzo de 2010.

Fdo. M^a Dolores Alarcón Martínez
Gerente